



DJP-002930



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

RÉCIBIDO

Nombre: *[Signature]*
Fecha: 10/03/16
3:09 P.M.

Funcionario : MILDRED ISABEL ROSARIO

Cargo : VICE-PRESIDENTA

Institución : COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL

Fecha Designación : 05-10-2012

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : ██████████ Pasaporte :
 Primer nombre : MILDRED Segundo nombre : ISABEL
 Primer apellido : ROSARIO Segundo apellido :
 Fecha de nacimiento : 19-05-1974 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO ESTE
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : ARTES PLASTICAS
 Domicilio (calle) : ██████████ Número : ██████████
 Apartamento : C1 Sector, barrio, urb. res. : VILLA PROGRESO DEL ESTE
 Apartado postal : N/A Domicilio profesional : CALLE CAONABO 60-A
 Teléfono : ██████████ Celular : ██████████
 Fax : Correo electrónico : MILDREDROSARIO@HOTMAIL.COM
 Domicilio donde recibir notificaciones : VILLA PROGRESO DEL ESTE ██████████

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	10-2004	08-2006	SUBENCARGADO(A)	SUB ENCARGADA DE CONTROL DE FRAUDEA NIVEL NACIONAL
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ESTE	08-2006	10-2012	AUXILIAR	ASISTENTE NUMERO DOS DE DESPACHO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAFAEL OLIVO

Cédula padre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002930



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL	PESO DOMINICANO	63,000.00	10.00	0.00	55,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		11-08-2015	MILDRED ROSARJO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	100,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Roberto Rosario, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

2-9-16
Fecha

Roberto Rosario
Firma

Yo, Dra. Angélica Xiomara Rosario, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Mildred Fabul Rosario, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Sto Dgo N. N. Provincia: Santa Domingo, República Dominicana, a los 2 (Dos) días del mes de Septiembre del año (Dos mil dieciséis (2016))

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

1345

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

QUIEN SUSCRIBE, JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-sep-2016					
EL/LA SEÑOR/A:	MILDRED ISABEL ROSARIO				
PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	[REDACTED]				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DESARROLLO BARRIAL				
Cargo:	VICE-PRESIDENTA				
Fecha de designación, cese o actualización:	05-10-2012				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:	<i>[Signature]</i>
MILDRED ISABEL ROSARIO	
Cédula:	[REDACTED]
En condición de:	DECLARANTE

Preparado por:	JOSEFINA ADELA DOMINGUEZ SERRANO DE VALETTE
----------------	---

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) dias, del mes de septiembre del año 2016.

DIP-2930

[Signature]
Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos		
RECIBIDO		
Nombre:	<i>[Signature]</i>	
Fecha:	02/09/16	
Hora:	3:04 P.M.	